



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2013, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000930, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a aplicación para el curso 2013-2014 del Plan RELEO a los centros públicos de enseñanza obligatoria y a los colegios privados concertados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 23 de octubre de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000959, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dar un destino al edificio del antiguo IES Santa Teresa, ubicando en este edificio alguno de los servicios de las administraciones públicas en Valladolid o bien para otros usos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 27 de septiembre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000960, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2014 una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 27 de septiembre de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000819, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a terminar con el recorte en los presupuestos de educación, a retirar el anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y a abrir



una mesa de estudio para el diagnóstico de la situación del sistema educativo público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.

5. Proposición No de Ley, PNL/000995, presentada por los Procuradores D.ª María Teresa López Martín, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta de aprendizaje de idiomas a través de la Sección de la Escuela de Idiomas de Valladolid ubicada en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 23 de octubre de 2013.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12245
La Presidenta. Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	12245
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12245
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12245
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/000930.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12245
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	12246
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González García, Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.	12247
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	12249
En turno de dúplica, interviene la Sra. González García, Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.	12251
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces.	12255
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000960.</b>	
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12255



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12255
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	12256
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12257
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12258
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000959.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12258
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12259
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	12259
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12262
La Secretaria, Sra. Ull Laita, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12264
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000819.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12264
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, considera que decae la proposición no de ley al no estar presente ningún representante del Grupo Mixto.	12264
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL/000995.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	12264
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12265
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	12265
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12266
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12267



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista).	12268
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	12268
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	12268
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	12268



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Sí, Señorías, buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por favor.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Sí, gracias, señora Presidenta. David Jurado Pajares sustituye a Jorge Félix Alonso, Fernando Rodero García sustituye a Ana Agudiez y José Ignacio Martín Benito sustituye a Fernando Pablos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Ruego dé paso al Letrado para que tome nota de las sustituciones. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por favor, ¿sustituciones que comunicar?

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Sí hay sustituciones. Don Pedro Muñoz Fernández sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas, don... doña María Soledad Romeral Martín sustituye a don Juan Martínez Majo, don Crescencio Martín Pascual sustituye a doña Victoria Moreno Saugar y don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a Francisco Javier García-Prieto Gómez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias. De igual manera, luego... ruego pase las sustituciones al señor Letrado. Bien, procedemos a dar lectura del primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**POC/000930**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Primer punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral número 930, formulada por... a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo y doña Leonisa Ull Laita. Es relativa a la aplicación para el curso 2013-2014 del Plan Releo a los centros públicos de enseñanza obligatoria y a los colegios privados concertados. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 322, el veintitrés de octubre de dos mil trece.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Antes de proceder a la formulación de la pregunta, quiero dar la... la bienvenida a doña Pilar González García, Directora General de Innovación



Educativa, que nuevamente tiene su... la amabilidad de prestarnos sus declaraciones y sus aclaraciones a las cuestiones que se van a plantear en el día de hoy. Muchísimas gracias, y bienvenida. Sin más, y para formular la pregunta, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Damos también la bienvenida a esta Comisión los socialistas a la Directora General... [Murmullos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señoría. Ha habido una pequeña confusión. Le doy la palabra nuevamente a doña Ángela Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Continuamos. La bienvenida... Y bueno, decir también que estamos muy contentos en el Grupo Socialista porque se ha incluido esta pregunta oral en la Comisión con... con rapidez, porque ha sido publicada el veintitrés de octubre y ya se ha incluido en el Orden del Día de... de este mes. No... desgraciadamente no corren la misma suerte otras iniciativas; los compañeros de Zamora saben bien por qué lo digo. Así que vamos a ver si corregimos, ¿no?, y... y esta buena costumbre de poner las iniciativas con rapidez, pues cunde en la Comisión.

Bueno, nosotros habíamos presentado esta pregunta oral porque nos llamaba poderosamente la atención lo que habíamos visto en... en el BOCYL en esos días, ¿no? Nosotros, saben Sus Señorías, sabe la Directora General que hemos criticado lo que desde nuestro punto de vista ha sido una actitud de improvisación por parte de la Junta de Castilla y León en intentar hacer frente a... a la cobertura que se debería dar desde la Administración, especialmente en... en lo que se refiere a las enseñanzas obligatorias, para que realmente sea gratuita esa enseñanza. Me estoy refiriendo al tema de las ayudas a los libros de texto; es cierto que ha dejado de... de venir una cantidad importante de dinero por parte del Gobierno de España, y la Junta ha intentado hacer frente a esa situación, desde nuestro punto de vista, como digo, improvisando. Improvisando, porque la resolución que se sacó el tres de septiembre de dos mil doce para poner en marcha este Plan Experimental del Programa Releo llegó tarde, porque no daba tiempo a que los estudiantes tuvieran los libros al inicio de curso.

De aquel programa, en el... cuando se sacó, en el año dos mil doce, para el curso doce-trece, creo que fueron 58 centros los que se beneficiaron del programa, 7 de ellos eran privado concertados porque la convocatoria iba destinada a los centros sostenidos con fondos públicos.

En el curso dos mil trece... o para el curso dos mil trece-dos mil catorce la Junta vuelve a... a tirar del... del Programa Releo. Las ayudas directas se convocaron también con retraso; yo creo que en estos momentos todos somos conscientes de que las ayudas no van a llegar a las familias, en el mejor de los casos, hasta la Semana Santa. Y, como digo, este Programa Releo volvió a llegar tarde, porque, iniciado el curso, no estaba garantizado que todos los estudiantes tendrían... tendrían libros.



Posteriormente vemos la Orden de tres de octubre, la Orden EDU/802/2013, de tres de octubre, por la que se establecen las bases... las bases reguladoras. Posteriormente se saca ya, el siete de octubre, la convocatoria de ayudas para crear bancos de libros de texto en los colegios privado concertados; una convocatoria específica para los centros privados concertados, una convocatoria dotada con una cantidad concreta de dinero.

A nosotros hay varias cosas que no nos gustan en... en esa convocatoria: en primer lugar, nos parece que se establece una... una vía paralela de financiación adicional a la escuela privada concertada; se les deja, además, discrecionalidad a la hora del reparto, de a quién concederán ellos los libros que estén en esos bancos de libros, dotados con fondos públicos; y no nos gusta tampoco de dónde ha salido el dinero, y también aquí por eso hablamos de improvisación.

Hemos visto, por la convocatoria, que esa... esa convocatoria para bancos de libros de texto de la escuela privada concertada no estaba prevista en los Presupuestos de dos mil trece, no estaba en la cartera de la Consejería de Educación en el momento de elaborar los Presupuestos de dos mil trece, hasta el punto de que se ha tenido que crear una partida nueva, que no existía, en los Presupuestos de dos mil trece. Pero, además, no nos gusta la procedencia de ese dinero; nos parece injusto que se haya quitado ese dinero de una partida destinada a ayudas a las familias, ayudas a los estudiantes; una ayuda de transporte, residencia y matrícula que, con el recorte que ya tenía en los presupuestos más esta rebaja, pues ha supuesto una reducción del 28 % de esas ayudas, como digo, para destinar, a mayores, dinero a crear bancos de libros solo en los colegios privado concertados.

Esas son las cosas que... que no nos gustan, y por eso es por lo que habíamos presentado la pregunta, con la idea de que se nos... de darle a la Junta de Castilla y León la oportunidad de explicar por qué: por qué ha decidido aplicar el Plan Releo este curso solamente a los colegios públicos; si es lo mismo que tiene previsto hacer para el curso que viene; y cuáles son los motivos por los que han decidido crear esta convocatoria específica, que nos diga la Directora General desde cuándo lo tenían previsto; y... y, también, cuáles son las previsiones que tienen respecto al próximo curso, porque no hemos visto una partida específica destinada a esto en los Presupuestos del año catorce. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra doña Pilar González García, Directora General de Innovación Educativa.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA):

Señora Presidenta, Señoría, buenas tardes. Muchas gracias. Antes de exponerles ciertos aspectos relativos al desarrollo y despliegue del Programa Releo en el presente curso escolar, dos mil trece-catorce, y entrar en el detalle de las cuestiones planteadas, me gustaría señalarles que los programas de bancos de libros, en cuanto concreción del Programa Releo en los centros de la Consejería de Educación, se inscriben en el marco global de las ayudas al alumnado no universitario de Castilla y León, que, gracias a un notable esfuerzo presupuestario, se mantendrán en los mismos niveles que el curso anterior, alcanzando los 7,1 millones de euros; una



cifra global a la que además hay que sumar los 1,1 millones de euros destinados para el fomento de los bancos de libros en centros docentes sostenidos con fondos públicos, con las que se ha querido ampliar el catálogo de soluciones de la Consejería de Educación al servicio de las familias de Castilla y León.

Con un carácter pionero, dentro de este catálogo de soluciones, el Programa Experimental Releo se puso en marcha ya el curso anterior como una iniciativa socioeducativa, con entidad propia y vocación de complementariedad a las ayudas de libros de texto, y cuyo destinatario principal ha sido la comunidad educativa de Castilla y León.

Puede afirmarse que se trata de un programa dotado de un carácter compensatorio, que se integra en el conjunto de soluciones prospectivas con las que la Consejería de Educación trata de hacer frente a las necesidades derivadas de los problemas sociales y económicos actualmente presentes en nuestra sociedad, y que se ha concedido como un programa experimental que apuesta por la autonomía de los centros y por la libertad de medidas conducentes, sobre todo, a la disponibilidad de libros, pero también al fomento de conductas de respeto por el material educativo, solidaridad y corresponsabilidad, entre otros.

En este sentido, la finalidad de Releo es múltiple: así, para las familias supone suplir una carencia o compensar situaciones carenciales que posibiliten que el alumnado tenga libros desde el primer día de clase; para los alumnos, el valor del cuidado y respeto, entre otros; y para los centros, una respuesta organizada a su contexto particular y una oportunidad de innovación metodológica extraordinaria.

Como cualquier otro programa educativo –porque Releo es un programa educativo, y la conformación de bancos de libros también–, el Programa Experimental Releo tiene cuatro dimensiones: en primer lugar, epistemológica; en segundo, axiológica; en tercero, científica; y, en último, jurídica, en cuarto lugar.

La primera de estas dimensiones se corresponde con un análisis de la realidad social y económica actual, respondiendo de manera rápida y eficaz a las necesidades más... más acuciantes de dotación de libros de texto, tratando de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

La segunda se sustenta en unos valores éticos, que están presentes en el programa, en la medida en que promueve la optimización de recursos y fomenta valores solidarios en la comunidad educativa, así como incorporar a la práctica administrativa las buenas prácticas de las familias.

La dimensión científica aconseja a su vez la implementación de los programas educativos al menos en tres fases: que comiencen por una experiencia piloto, continúen con la extensión de las modalidades de participación y terminen con la plasmación de las características del programa en un marco normativo general.

Y, finalmente, la dimensión jurídica exige que toda actuación administrativa conducente al cumplimiento de las dimensiones y objetivos del programa se ejecuten bajo el principio de legalidad.

La resultante de estas cuatro dimensiones, y en especial el sometimiento a la normativa vigente, responde, en definitiva, a las preguntas formuladas, que pueden ser contestadas en un mismo bloque de argumentación, ya que contienen una identidad sustancial.



En primer lugar, señalar que la Resolución de diez de junio de dos mil trece, que regula la segunda fase del Programa Experimental Releo, se dirige exclusivamente a centros públicos, ya que sus fondos se nutren del Capítulo 2 del presupuesto de la Consejería de Educación, correspondiente a sus gastos... a sus gastos corrientes y servicios. Por consiguiente, se consideró que este era el procedimiento más rápido y eficaz de abonar las ayudas solicitadas por los centros para complementar los bancos de libros de texto, liquidándose como gastos de funcionamiento de los mismos.

Por el contrario, y teniendo en cuenta que los centros concertados tienen una personalidad jurídica diferenciada de la Consejería de Educación, se optó, para cumplir con la misma finalidad que el Programa Releo, por la realización de una convocatoria de ayudas para la creación y mantenimiento de bancos de libros de texto, con cargo al Capítulo 4 del presupuesto de la Consejería de Educación, dedicado a las transferencias corrientes.

Dicho lo cual, debo remarcar que el programa es único, y su articulación jurídica obliga a adoptar disposiciones normativas diferentes para centros públicos y concertados en base al principio de legalidad, como sucede igualmente en otros programas, como el Programa de Éxito, contratos programas, etcétera, etcétera.

Ambas convocatorias, aunque articuladas por cauces jurídicos distintos, obedecen en último extremo a la misma finalidad, cual es la de ofertar, ofrecer -mejor dicho- una solución rápida, eficaz y complementaria a las tradicionales ayudas de libros de texto. Unas ayudas públicas en las que se han invertido en los últimos diez años más de 165 millones de euros, repartidos en más de 1.300.000 becas concedidas a las familias de Castilla y León.

Y concluyo contestando al mismo tiempo al resto de las cuestiones planteadas, con la convicción de que ambas iniciativas han arrojado resultados muy positivos. Partiendo de la base de que la participación era voluntaria y que implicaba para los centros diversas tareas y compromisos, entre las dos convocatorias han participado un total de 308 centros, una... una cifra notable y especialmente significativa por lo que se refiere a los centros públicos, que, con un total de 278, han alcanzado casi la tercera parte del total. Solo en este tipo de centros, y teniendo en cuenta que sus peticiones de fondos han sido cubiertas en su integridad, estima la Consejería haber beneficiado a cerca de 36.000 alumnos, lo que representa un éxito que nos anima a dar continuidad a estas iniciativas, en la medida en que se integran eficazmente en el conjunto de soluciones con las que la Consejería de Educación trata de hacer frente a las necesidades derivadas de los problemas sociales y económicos planteados en la actualidad en la comunidad educativa de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, señora Directora General. Bien, para turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien, gracias de nuevo, señora Presidenta. Bien, lo siento mucho, señora Directora General, pero no... no nos convencen sus explicaciones. Yo le pregun-



taba... Bueno, primero, primero dice que han hecho -digamos- dos vías, una para los centros públicos y otra para los privado concertados, porque jurídicamente era necesario. Y el año pasado, ¿qué pasó? Porque el año pasado se hizo convocatoria única, convocatoria para los centros sostenidos con fondos públicos, y usted misma, en esta Comisión, cuando vino a hablar del Plan Releo el curso pasado, nos dijo... pues creo que los números eran esos... 58 centros, 7 de ellos privado concertados; y el año pasado no hubo una convocatoria específica. Con lo cual, eso no nos convence.

Segunda razón por la que no nos convence: le digo que la partida no estaba habilitada en los Presupuestos de dos mil trece, que han tenido que crear ustedes una partida específica, la 07.05.322A05.47031, que es la que ponen en la convocatoria, y es de nueva creación, porque no estaba en los Presupuestos de dos mil trece. Y le digo que han sacado esos 231.331 euros de la partida que sí existía y que tenía una dotación concreta, de la partida de transporte, residencia y matrícula. Eso es lo que ha pasado, que no coincide con las explicaciones que usted hoy está dando a esta Comisión.

Por eso también, porque se dotan partidas destinadas a ayudas a las familias y a los estudiantes con una cantidad y luego quedan con otra, quedan con otra, no podemos compartir el hecho de que usted dice que se mantienen las ayudas que se presupuestan por parte de la Consejería. No todo lo que se presupuesta sabe la Consejería que va a ser verdad. La Consejería presenta presupuestos que ya sabe que van a sufrir modificaciones importantes, y lo hemos denunciado en la comparecencia del Consejero con esos setenta y siete millones y medio de euros que le inyectan a la escuela privada concertada por encima de lo que presupuestan. Lo han hecho los dos últimos años, y los años anteriores eran cantidades muy similares a esta.

Me ha parecido entenderle, y me gustaría que... que me lo aclarara, que decía usted que la dotación que se le había dado a los colegios públicos para el Programa Releo que había sido a cargo de la partida de gastos de funcionamiento de los centros. Me gustaría que me aclarara si esto... si lo he entendido bien. Es decir, de la partida de gastos de funcionamiento para los centros, ustedes cogen el dinero para el Programa Releo. Eso es lo que... eso es lo que quiero que me aclare, porque eso es lo que he entendido.

Así las cosas, nosotros rechazamos esta convocatoria específica para la escuela privada concertada porque nos parece que es una forma de garantizarles un dinero que de otra forma no verían. ¿Por qué digo eso? Porque el curso pasado, en una convocatoria en igualdad de condiciones, la Consejería debió ver que las necesidades de la escuela pública eran muy superiores, las necesidades de los alumnos de la escuela pública eran muy superiores, porque prácticamente todos los centros fueron públicos. Y para evitar eso precisamente es por lo que han hecho esa convocatoria específica para bancos de libros en la escuela privada concertada, a costa además de ayudas que tenían que ir destinadas a las familias, y por eso nosotros, como digo, rechazamos esta... esta vía de doble financiación, que ustedes se han inventado para este año. Y me gustaría saber, entonces, para el año dos mil catorce si van a sacar otra convocatoria y de qué partida la van a quitar esta vez. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra la Directora General de Innovación Educativa.

**LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA):**

Bien, en primer lugar, casi empezando por el final, usted dice que de la partida de gastos funcionamiento quitamos dinero a los gastos de funcionamiento para dotar al Programa Releo. No, ¿eh? Digamos que obtenemos el dinero, ¿eh?, y después incrementamos los gastos de funcionamiento con la partida de Releo. Es decir, la fórmula establecida para hacer llegar a los centros, la fórmula establecida para hacer llegar a los centros el dinero con el cual tienen que comprar los libros es a través de gastos de funcionamiento. O sea, que no le quitamos, le incrementamos.

El año pasado los centros, los 58 centros, ¿eh?, eran... fueron elegidos por la Administración Educativa, fueron elegidos por la Administración Educativa, en ningún caso sacamos una convocatoria, porque era un... se trataba de una experiencia piloto, y elegimos a 51 centros –mejor dicho, a 49 centros, porque después hubo otros 2 centros públicos que se sumaron, ¿eh?, por la... por el punto 2.2. de Releo, de la... de la resolución-; entonces, elegimos 49 centros públicos y 7 privados concertados, ¿eh?, los elegimos nosotros de acuerdo con las Direcciones Provinciales y de acuerdo, por supuesto, con los centros, a los que no obligamos, ¿eh?, por... por el matiz que usted estaba... estaba ahora introduciendo.

En cuanto a que por qué no se hizo convocatoria de subvenciones para los centros concertados la primera vez, o por qué se han seguido procedimientos distintos en la fase 1 y en la fase 2 de Releo, yo creo que he tenido ocasión de exponer, en el comienzo de esta convocatoria, que... que conviene insistir en la metodología de implantación de los programas educativos, los cuales habitualmente –y esta es la metodología que habitualmente sigue la Consejería de Educación– tienen tres fases: una primera fase, que sirve de experiencia piloto para las demás; una segunda fase, que, a la vista de la experiencia de la anterior, corrige las deficiencias y potencia las virtudes del programa, extendiendo sus modalidades de aplicación y escogiendo el cauce más adecuado para cada caso; y una tercera fase, que, en definitiva, se regulariza el programa, estableciendo una normativa marco de regulación, de la que se derivan el resto de convocatorias específicas, ¿eh?

Yo creo que debe quedar claro que el Programa Experimental Releo fue en el curso anterior, antes que nada, una experiencia piloto, en la que se probaron, por primera vez, tanto el protocolo de actuaciones anexo a su normativa de regulación como la aplicación informática de gestión que se puso a disposición de todos los centros participantes. Los centros sostenidos con fondos públicos, ¿eh?, que participaron en esta experiencia piloto fueron seleccionados, como le he dicho antes, en virtud de una serie de circunstancias objetivas refrendadas por las Direcciones Provinciales de Educación, como le acabo de decir.

Partiendo de estas premisas, y teniendo en cuenta que los centros que se incorporaron a la selección inicial –como he dicho– se incrementaron en... en otros dos, pues fueron estos 58, todos ellos sostenidos con fondos públicos. De ellos, estos 51 públicos y los 7 concertados –y de los públicos, 38 de Educación Primaria y 13 de Secundaria, estos son datos públicos que... que ya hemos dado, creo que en esta Comisión incluso–.

Bien. Dado que se trataba de la puesta en marcha, como experiencia piloto, de un programa experimental, no se arbitró un procedimiento especial para los centros



concertados; de los 7 centros de esta clase que participaron en la iniciativa, ¿eh?, 2 no pidieron fondos por no requerir de ellos, y la mayoría de los restantes centros solicitaron cantidades por debajo de los 650 euros. En estas condiciones, y para facilitar el procedimiento, ¿eh?, dado que se trataba de una experiencia piloto, de un experimento, los libros se adquirieron por la Consejería de Educación, ¿eh?, dando instrucciones a las Direcciones Provinciales para la cesión de uso a los centros, conservando su propiedad; una situación... conservando la propiedad nosotros, la Consejería de Educación; es decir, nosotros les hemos cedido el uso a los centros concertados, ¿verdad, eh?, y la propiedad es nuestra.

La situación es muy diferente, la que se ha planteado este curso, en el que, respondiendo al rigor metodológico con que se ha planteado esta iniciativa, ¿eh?, se ha abordado su segunda fase, dado... dando la oportunidad a todos los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León -a todos los centros con fondos... sostenidos con fondos públicos de Castilla y León- de... de constituir su propio banco de libros, con asesoramiento y ayuda de la Consejería de Educación. Lógicamente, cuando ya hemos dejado atrás esta experiencia piloto anterior y hemos avanzado en esta segunda fase del programa, dando a todos los centros la oportunidad de participar, es cuando se ha hecho necesario arbitrar procedimientos distintos para centros públicos y para los centros concertados. Lo primero... los primeros, a través de una resolución -como digo-, con cargo... con cargo al Capítulo 2 del presupuesto; y los segundos, a través de una convocatoria de ayudas con cargo al Capítulo 4.

Todo ello -permítanme que insista-, con independencia de responder ambos procedimientos a la misma finalidad, cual es la de poner a disposición de las familias y de los centros un programa que dé respuesta... que da respuesta a una situación de especiales dificultades económicas, dando, al mismo tiempo, la oportunidad a los diferentes agentes educativos de participar en el proceso, respetando la autonomía de gestión de los centros y fomentando valores de solidaridad y corresponsabilidad.

En resumen, yo creo que el programa ha sido un rotundo éxito, las donaciones de libros han sido suficientes para atender en gran medida a las peticiones, y ha tenido la virtualidad de ofrecer desde el principio, con total claridad y transparencia, dos importantes ventajas para los centros educativos: la contribución a una eficiente organización de los bancos de libros y la garantía de la provisión de libros a aquellos alumnos que, por sus especiales características socioeconómicas -y que a veces están en los centros públicos y a veces están en los centros concertados-, pues carecían de ellos en un alto grado de probabilidad.

En cuanto a si figuran en el presupuesto de la Consejería las cantidades necesarias para dar continuidad a estas iniciativas, ¿eh?, como ya he comentado a Sus Señorías, el Programa Releo para centros públicos corre a cargo del Capítulo 2 del presupuesto de la Consejería de Educación; desde este punto de vista, a lo largo del desarrollo del curso escolar, como ha sucedido en los precedentes, la Consejería efectuará la previsión de los fondos con los que puede contar para dar continuidad a esta iniciativa.

Y, por lo que se refiere a los centros concertados, esta convocatoria, como la del curso precedente, se nutrirá... o sea, la futura convocatoria, quiero decir, como la de este curso, se nutrirá de los fondos sobrantes de la convocatoria de subvenciones al transporte de enseñanzas obligatorias; no a la que usted está aludiendo, que es la de matrícula y residencia para alumnos de enseñanzas postobligatorias, sino



subvenciones al transporte en enseñanzas obligatorias, que todos los cursos esta convocatoria, como usted sabe, es una convocatoria que está diseñada para poder ayudar a aquellas familias que no... que viven en determinados sitios, ¿verdad?, donde no hay un transporte escolar estructurado y organizado, de manera que las familias deciden llevar a sus hijos por otros medios y por otros procedimientos, y después pueden solicitar esta ayuda, esta ayuda que le acabo de mencionar. Bien. Pues esta convocatoria todos los cursos se dota en exceso, por precaución, porque esto realmente es una obligación de la Consejería de Educación sacarlo, porque no podemos dejar a los alumnos a los que no se les ofrece transporte sin la ayuda necesaria; es nuestra obligación cuando los alumnos tienen que desplazarse. Por lo tanto, todos los cursos se dota en exceso por... por precaución, ¿eh?, por esta precaución. Y, históricamente, y desde el punto... arroja un excedente que permite acometer, pues otras actuaciones. Estadísticamente, esto es un hecho constatado. Por lo tanto, de ahí hemos sacado -y no de la convocatoria que usted dice- esta... esta partida, y de ahí sacaremos el año que viene para... para lo mismo.

En cuanto a que es un programa improvisado y tardío, bueno, yo tengo que decir que desde que... desde la... a partir de la experiencia del pilotaje inicial, que se hizo de una manera muy ajustada, ¿eh? -yo creo que además con un éxito rotundo, puesto que fuimos capaces... ustedes lo ven desde el punto de vista negativo y nosotros desde el positivo: fuimos capaces de dar una respuesta inmediata a un problema acuciante inmediato, ¿verdad?-, a partir de esa experiencia del pilotaje, y desde la conclusión de la convocatoria de ayudas de libros de texto del curso anterior, ¿eh? -fijese desde cuándo llevamos arbitrando y pensando y tratando de dar solución a esta cuestión-, desde entonces, la Consejería de Educación ha venido planteando distintas posibilidades que nos permitieran establecer la mejor correspondencia entre gasto público y ayudas al estudio, ¿eh?, que desde comienzos de la presente legislatura se ha visto... -fijese, desde comienzos de la presente legislatura- se ha visto alterada por la prórroga de los presupuestos de dos mil once y la aprobación de los definitivos varios meses más tarde de lo que ha venido siendo norma en esta Comunidad, ¿eh? Y, consecuencia de esta circunstancia, provocada -como todos los presentes conocerán- por la tardanza del Gobierno anterior en hacer efectivas las cifras territorializadas de ingresos de aquel ejercicio, ¿eh?, este fue... de esta manera, fue preciso demorar la resolución de la convocatoria de libros de... del curso once-doce, de forma que se resolvió en el segundo trimestre (lo que también ha sucedido en el curso doce-trece y previsiblemente sucederá en el presente curso escolar).

En estas circunstancias, y una vez decidida la continuidad de las ayudas directas a las familias, con las características que ya he señalado, el retraso que en su tramitación venía impuesto por las especiales circunstancias presupuestarias determinó que, ya desde el curso pasado, se pusiera en marcha este programa compensatorio, que atendiese a estas necesidades más acuciantes.

Después de explorar las diferentes posibilidades, y a la vista de la ejecución presupuestaria del presente ejercicio, se decidió poner en marcha la segunda fase del Programa Releo algunas semanas antes de la finalización del curso escolar, ¿eh? Con antelación a esta fecha, se dieron las oportunas instrucciones a las Direcciones Provinciales de Educación para que difundieran la existencia del programa y sus características, impulsando la participación de las familias en el mismo, se comunicó a todos los centros la posibilidad y ventajas de participar y se concedió un plazo



suficientemente amplio para ello, ya que la fecha final establecida fue el veinte de septiembre pasado.

Entonces, se ha realizado una... hasta entonces se ha realizado una labor constante desde la Consejería de Educación de comunicación con las Direcciones Provinciales, cuyas áreas de programas educativos designaron un representante con la misión exclusiva de ayudar a los centros en su participación, resolviendo todas las dudas que pudieran plantearse.

Como conclusión, quiero afirmar que esta Dirección General y toda la Consejería de Educación ha actuado con la máxima diligencia que las actuales circunstancias económicas y presupuestarias nos han permitido, ¿eh? Y, de cara a la tercera fase del programa, estableceremos un marco normativo general que nos permita actuar con la mayor... con mayor antelación, y recabaremos desde un principio la participación de todos los agentes educativos para garantizar el éxito del programa.

De todas las maneras, cuando usted habla de improvisación está reduciendo todo un programa socioeducativo a su dimensión puramente jurídica, y ya le he explicado que tiene más dimensiones. No obstante, si quiere reducirlo a esta dimensión, le vuelvo a reiterar que el soporte normativo de los programas educativos depende de su fase de implantación en el sistema educativo.

En la fase de experimentación, dicho soporte debe producirse a través de una disposición normativa de rango inferior, dado que la propia naturaleza de esa fase... de esa fase, es decir, la experimentación, el pilotaje, la prueba, etcétera, conducirán, a través de la evaluación, a su posterior redefinición.

Lo mismo ocurre en la fase de extensión, en que, como en este caso, sigue siendo un programa experimental.

Y en la... en la fase de normalización y generalización es cuando esta dimensión cobra carta de naturaleza, de manera que estableceremos una orden reguladora del Programa Releo, una resolución para centros públicos, una orden de bases para centros concer... que regule, digamos, las... para centros concertados la orden de bases, y una orden de convocatoria para los mismos.

Y, en segundo lugar, además del soporte normativo, es que todo esto se sustenta en la Ley de Subvenciones, que es normativa básica y que no nos podemos saltar, ¿eh? La personalidad jurídica de los centros sostenidos con fondos públicos es diferente a la personalidad jurídica de los centros públicos, dado que una -la segunda- es de la Junta de Castilla y León, tiene la misma personalidad jurídica, y la primera tiene una... una finalidad jurídica diferente.

Yo creo que he contestado a todo, y simplemente decir que creo que siguen teniendo una visión muy reduccionista, ¿eh?, en cuanto que nos achacan que esto es una vía paralela de financiación a la enseñanza concertada, en lugar de verlo como una posibilidad -yo lo veo desde el punto de vista posibilista, ¿eh?- para que aquellas familias de alumnos que están ejerciendo todo su derecho a la libertad de elección de centro y que están en las mismas condiciones socioeconómicas de dificultad que aquellos alumnos que están en la enseñanza pública, pues vean atendidas sus... sus... [Murmullas]. Sí, sí, lo garantizamos, por supuesto que lo garantizamos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, por favor, ya se... ha tenido su turno de intervención.



LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA):

... a través de... de los bancos de libros de texto, ¿eh?, de la conformación de bancos de libros de texto; igual que en el otro lado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias por sus explicaciones. Y despedimos con nuestro agradecimiento total y absoluto a la Directora General de Innovación Educativa, doña Pilar González García, para lo cual se suspende la sesión durante un minuto.

*[Se suspende momentáneamente la sesión].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Reanudamos la sesión. Muchas gracias a todos. Bien. Por decisión y por acuerdo de los señores Portavoces con esta Mesa, hay una modificación del Orden del Día, de tal manera que el punto tercero pasa a ser punto segundo, y el punto segundo pasa a ser punto tercero. Bien.

Por parte del señor Letrado se procederá a la lectura del tercer punto del Orden del Día, segundo en la citación.

## PNL/000960

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto... Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley número 960, presentada por las señoras Procuradoras doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernando Blanco Linares y los señores Procuradores don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil catorce una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín de la Cámara, número 307, de veintisiete de septiembre actual.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña Leonisa Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Gracias, señora Presidenta. La Ley 3/1998, de veinticuatro de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, en su Artículo 2 -ámbito de aplicación- dice que la presente ley será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en todas aquellas actuaciones que se realicen en ella por cualquier persona, física o jurídica, de carácter público o privado, referente a:



El planeamiento y ejecución en materia de urbanismo y edificación, tanto de nueva construcción como ampliación o reforma, adaptación, rehabilitación o mejora.

b. La construcción de nueva planta, distribución de espacios o cambio de uso de edificios, establecimientos o instalaciones que se destinen a fines que impliquen concurrencia de público, entre los que se encuentran centros de enseñanza, educativos y culturales.

En la provincia de Burgos -tal vez también en el resto de la Comunidad- la mayoría de los centros educativos ostentan barreras arquitectónicas insalvables; en algunos casos, llamativas.

Durante el curso escolar, los alumnos/alumnas, pueden -y de hecho sucede- sufrir algún accidente que provoca un tremendo conflicto para la alumna o el alumno que tiene que seguir asistiendo a clase para no perder; además de las discapacidades que en este colectivo pueden darse, como en otro cualquiera.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil catorce una partida -la que se considere posible y oportuna- destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos de la provincia de Burgos".

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. No existiendo representantes del Grupo Mixto, pasamos al turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, para lo cual tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señoría, valoramos positivamente esta PNL, que, al igual, en otra ocasión ya hemos tenido... bueno, pues oportunidad de debatir en esta Comisión. Concretamente, yo debatí también una con respecto a centros escolares en la provincia de Segovia. Y, efectivamente, todos deseáramos que todos los centros escolares tuvieran una eliminación de barreras.

Usted ha leído un artículo de ley que dice claramente que a partir de ese año noventa y ocho todo aquello que se construya nuevo estará realizado conforme al nuevo código técnico, o al nuevo código de eliminación de barreras, y que todo lo construido con anterioridad se irán solventando poco a poco a medida que se vayan realizando diferentes obras de cambio de uso, de adaptación, etcétera, etcétera.

Creo, Señoría -yo, y lo cree mi Grupo, el Grupo Popular-, que la Junta de Castilla y León ha hecho verdaderos esfuerzos para la eliminación de estas barreras en los diferentes centros educativos de toda la Comunidad Autónoma, no solamente en la provincia de Burgos, sino de toda la Comunidad Autónoma.

De hecho, desde el año dos mil siete, aunque no existe una partida específica para la... la realización de obras de estas características, la mayoría de las obras que se hacen de remodelación en centros educativos muchas de ellas van encaminadas a la eliminación de estas barreras.



Usted tiene que estar conmigo que la eliminación de todas las barreras en todos los centros educativos anteriores al año dos mil ocho tendrían un coste exageradísimo y en estos momentos inviable. Aunque nos gustaría que no fuera así, lo es.

También es cierto, Señoría, y usted me lo tiene que reconocer -y usted es de la provincia de Burgos-, que en los últimos años en la provincia de Burgos se han hecho diferentes obras de adaptación en centros escolares. A lo mejor no todas las que quisiéramos, pero yo creo que todas las que se han podido hacer con... bueno, pues la disponibilidad presupuestaria que ha habido en esos momentos.

Y, además, creo recordar -y así me lo han hecho saber, y he llamado a diferentes Delegaciones Provinciales- que, bueno, las matrículas se hacen en el mes de marzo, en el mes de marzo se ven los alumnos que van a cada centro y se ven las características que tiene cada alumno. Si alguno de esos alumnos necesita una adaptación en centros escolares, el centro puede solicitar a la Dirección General, bueno, pues esa adaptación, para que en verano se haga, y cuando empiece el curso el alumno pueda ir perfectamente a ese centro porque esté ya completamente adaptado.

De todas las maneras, le voy a recordar... le voy a recordar algunas de las obras que se han hecho en su provincia de Burgos, en la provincia de Burgos, a la que se refiere la PNL. Por ejemplo: en Aranda de Duero, en Santa Catalina se instaló ascensor; en Santa María; Camino de Santiago de Burgos; Marqués de Camarasa; de Pampliega; Valles de Tobalina; Tierras de... En todos esos se han hecho eliminación de barreras. Puedo seguir, en Fray Pedro de Urbina, en Miranda de Ebro; en Burgos; en Lerma; en Aranda de Duero hay varios colegios donde se ha realizado eliminación de barreras, concretamente en Aranda de Duero en Santa Catalina y en Santa Marina... en Santa María -perdón-; en Burgos; en Medina de Pomar; en Roa; en Burgos; otra vez en Roa. O sea, hay un número extenso de obras de eliminación de barreras que se han hecho a lo largo y ancho de la provincia de Burgos, igual que a lo largo y ancho de toda la Comunidad Autónoma.

Yo insisto: creo que su PNL va en la dirección que todos queríamos... que todos queremos, pero no podemos aprobarla o apoyarla por parte de este Grupo, porque, ahora mismo, hacer una dotación presupuestaria exclusiva para estas obras, este Grupo considera que ya la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Cultura... o sea, de Educación -disculpen-, está ya acometiendo esas obras y está haciendo un esfuerzo más que ímprobo a la hora de realizar obras de eliminación de barreras arquitectónicas en los centros escolares. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leonisa Ull Laita.

#### LA SEÑORA ULL LAITA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, yo voy a ser muy breve, pero tengo que hacer una consideración: los alumnos, cuando llegan a clase a principio de curso, pues a lo mejor no necesitan una adaptación especial, pero, precisamente, durante el curso, los alumnos, por la edad y por el movimiento y por la gimnasia y por muchas cosas, pues suelen, bueno, pues caerse, como es natural. Vamos, es tan



natural lo de caerse y que le escayolen una pierna a un alumno como... pues porque es así, porque es natural. Y entonces se produce el drama. En Aranda de Duero, concretamente en el Colegio Fernán González, tenían que subir en brazos al alumno entre cuatro o cinco, porque era ya mayorcito y... Eso es lo que no debe pasar.

Pero, por otro lado, yo entiendo lo que usted ha dicho, no lo comparto, y voy a decirle una cosa: es que las leyes se hacen para cumplirlas; si quien hace la propia ley no la cumple, pues es un mal ejemplo. ¿Cómo van a exigir la Junta de Castilla y León a una nueva edificación particular, privada, etcétera, que cumpla el tema de barreras arquitectónicas, si la misma Junta no las cumple? Eso es terrible. A nosotros nos parece terrible. Pero ustedes son dueños de votar lo que les parezca, pero curioso, curioso: que ustedes que gobiernan estén en contra o voten en contra de la propia ley es algo increíble, a mí me dejan un poco pasmada, ¿eh? Nada más, Señoría, qué voy a decirle más si no...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000960

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien, pasamos al tercer punto del Orden del Día, segundo en la citación del día de hoy, que será leído por la señora Secretaria.

#### PNL/000959

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: Proposición No de Ley... perdón, no es esta. Entonces el tercer punto del Orden del Día. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores -tampoco es esta- don Jorge Félix Alonso Díez -¿sí?, ¿sí?-, doña Ana María Carmen Redondo García, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dar un destino al edificio del antiguo IES Santa Teresa, ubicando en este edificio alguno de los servicios de las Administraciones Públicas en Valladolid o bien para otros usos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 307, el veintisiete de septiembre de dos mil trece.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Teresa López Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.



### LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa, ubicado en el barrio de La Rondilla (en Valladolid), se encuentra cerrado desde el curso académico 2009-2010. La Consejería de Educación se propone tapiar puertas y ventanas a fin de cerrar el centro y no dedicarle a ningún... a ningún uso, es decir, cerrar y tapiar las ventanas. Eso no va a resolver, desde luego, el deterioro que pueda sufrir el centro, sino que, muy al contrario, será un reclamo para convertir el centro en un lugar de encuentro de determinadas personas que se... que pueden tener... o bien para ser expoliado el centro o encuentro para albergue de mendigos y demás.

Entonces, ya hace catorce años hubo otro centro escolar, el Colegio Público San Juan de la Cruz, ubicado en el mismo barrio, que también dejó de utilizarse y que sirve como ejemplo para demostrar lo que supone el dejar un centro cerrado, en cuanto a deterioro, en cuanto a lugar de encuentro de personas en situación de exclusión, en cuanto a lugar de encuentro que propicia la situación de robos y demás.

Tres son los posibles usos que se le debería de... que se le podrían dar al edificio del Instituto de Enseñanza Secundaria de Santa Teresa: por una parte, se podría retomar el proyecto que la Consejería de Educación tenía para ubicar ahí la Escuela de Artes y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; por otra parte, otro posible uso podría ser la ubicación del Centro Base de Servicios Sociales; o también podría... otros posibles usos podrían ser, por ejemplo, ubicar ahí la instalación de una oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social, albergar sedes de asociaciones o federaciones. Es decir, se le podría dar un uso que, de alguna manera, suponga que se le cuide el edificio y que no se deteriore.

Por lo anterior, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar un... un destino al edificio del antiguo Instituto de Enseñanza Secundaria Santa Teresa, ubicando en este edificio alguno de los servicios que las Administraciones Públicas tienen que prestar en la ciudad de Valladolid, o, por el contrario, se ceda al movimiento asociativo para que ubiquen en el mismo su... sus sedes". Muchas gracias.

### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Canto Benito.

### LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señora Secretaria, Presidenta en funciones. Buenas tardes a todos. Bien, empiezo por el final. En la propuesta... en la proposición de resolución que en este momento debatimos se trata de un tema que está ubicado en Valladolid, pero que quizá nos afecte de forma general a mucha... a la toda... a la totalidad de provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, como Procuradora Autonómica, me encuentro totalmente legitimada para defender por parte del Grupo Parlamentario Popular esta proposición no de ley, huyendo del provincianismo o de las... del localismo al que se suele hacer referencia muchas veces por parte del Grupo Parlamentario Socialista cuando quien defiende la proposición no de ley es de la misma provincia o de la misma circunscripción electoral.



Pero, miren, Señorías, hoy se está debatiendo... hoy debatimos el dar un destino a un edificio antiguo y... bien como uso para las Administraciones Públicas o bien para darle uso como un movimiento asociativo. Y se nos achaca a la Junta de Castilla y León, o se achaca a la Junta de Castilla y León que, en vez de buscar un nuevo uso para el Instituto de Enseñanza Secundaria Santa Teresa, la Consejería de Educación se propone tapiar las puertas y ventanas, lo que no va a resolver el deterioro del centro, al contrario, dice que será un reclamo... -y leo palabras textuales de sus... de los antecedentes de su proposición no de ley- "será un reclamo para las personas que se dedican al robo de los materiales que son aprovechables, como chatarra, en los edificios que están cerrados".

Mire, Señoría, el informe que se ha realizado por parte de la Consejería de Sanidad... perdón, de Educación en relación con las necesidades que la obra de este instituto de enseñanza secundaria puede necesitar indica que en el inmueble donde está situado el Instituto de Enseñanza Secundaria Santa Teresa de Jesús presenta dos problemas fundamentales: por una parte, o sea los actos continuos de robos y actos vandálicos y, por otro lado, la caída de árboles -de lo cual somos conscientes- a la vía pública y a las viviendas colindantes.

Respecto a los robos y actos vandálicos, han supuesto desperfectos importantes, puesto que se han sustraído el cableado y las tuberías de la caldera de la calefacción -somos conscientes de ello-, la instalación de calefacción de la planta baja ha desaparecido casi por completo, así como los radiadores y tuberías. La instalación de fontanería presenta daños, con rotura de aparatos sanitarios y sustracción de los desagües. Han desaparecido una cuarta parte de las carpinterías exteriores de aluminio del edificio, mientras que los destrozos realizados en la carpintería interior la han dejado totalmente inservible. Todos los vidrios existentes en los patios y en las fachadas que no dan a la calle están totalmente destrozados. Se ha sustraído todo el cableado de las instalaciones eléctricas... de la instalación eléctrica. Así mismo, las luminarias han sufrido actos vandálicos de todo tipo.

En el año dos mil doce se instaló un sistema antirrobo, con baterías, que han sido igualmente sustraídas. Se han producido varios incendios provocados dentro del edificio, especialmente en cuadros eléctricos, y, en general, el edificio interiormente presenta innumerables desperfectos causados por actos vandálicos continuados.

A este respecto, y dado el conocimiento que existe -insisto- en el informe de necesidad de la obra, también tengo que decir que las actuaciones que se tienen que llevar a cabo en el Instituto de Enseñanza Secundaria Santa Teresa en obras como es el tapiado de huecos -que ustedes nos achacan en la planta baja- y actuaciones de seguridad en el mismo, tengo que decir que se ha valorado por parte del Área Técnica de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, en virtud de las funciones que le atribuye el Artículo 4 de la Orden de dos de noviembre de dos mil de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y de Educación y Cultura, y ha valorado la situación que se ha producido en el citado centro, y ha emitido ya un informe... un informe justificando la necesidad de realización de estas obras. Dicho informe ha sido remitido -se lo comento- a la Dirección General de Política Educativa Escolar, para su conocimiento y posterior autorización por parte de la Consejería de Hacienda y desconcentración del crédito necesario para su realización, crédito que asciende -y se lo... y lo digo- a 31.943 euros.



Por lo tanto, la Junta de Castilla y León es consciente de este deterioro y cree que en este momento es necesario atender a este deterioro. Ha hecho el informe, ha hecho una solicitud de partida presupuestaria que asciende, insisto, a 31.943 euros.

Bien, la Junta... la Consejería de Educación, por lo tanto, es consciente de que, para evitar que el edificio siga sufriendo mayores desperfectos, se ha considerado imprescindible el tapiado de todos los huecos de la planta baja, ventanas y puertas. ¿Y por qué, Señorías? Porque, una vez que se ejecuten las obras que solventen los problemas de la instalación que acabo de mencionar, y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan... porque nos pasa a todos, es decir, estamos en una situación de crisis, estamos en una situación donde las partidas presupuestarias no se pueden, a lo mejor, otorgar a donde nosotros quisiéramos; igual estamos la provincia de Soria, por ejemplo, en relación la Escuela de Idiomas, que no hay partida presupuestaria para ello, igual que -insisto- no hay partida... disponibilidad presupuestaria para esto, porque, si no, dentro de todo proyecto, que a nosotros estamos superinteresados y vamos, como ha dicho mi anterior compañero, en la misma dirección que ustedes en hacer y en no dejar, bueno, destruir estos edificios, díganos dónde existe la partida presupuestaria, de dónde extraemos una partida presupuestaria para aportar una... un presupuesto a la edificación o la reforma total y absoluta del... de este instituto de Enseñanza Secundaria.

Instituto de Enseñanza Secundaria que usted plantea aquí que cuál va a ser su destino. Mire, Señoría, se procederá... -y eso es... lo he estado hablando hoy con la Consejería, con la Dirección Provincial de Educación de aquí, de Valladolid- se procederá a adecuar el edificio del antiguo Instituto de Enseñanza Secundaria Santa Teresa de Valladolid -y me lo han transferido por Whatsapp- para ser sede de la Escuela de Artes Superiores... de Artes y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales -con lo cual, eso lo puedo manifestar y decir claramente en esta Comisión-, sustituyendo así a su antigua sede. Este es el destino que la Administración Educativa dará y tiene pensado dar a este edificio, aunque, salvando la actual coyuntura económica, que hace necesario mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de recursos públicos y el principio de equidad territorial de todas las provincias de la Comunidad en la programación de inversiones.

Y, por lo tanto, por eso le decía yo al principio de mi intervención que, como Procuradora Autónoma, me encuentro totalmente legitimada para defender esta equidad territorial entre todas las provincias en relación de... con la programación de inversiones en un momento claro de crisis económica, que ustedes parecen obviar o no reconocer.

No obstante, y en relación a la propuesta de resolución que usted también ha presentado, determinar que, por parte de esta Administración, en el plazo de tiempo que transcurra hasta que se dé a esas instalaciones el destino mencionado, podría, efectivamente, plantearse el hacer una cesión temporal del edificio al movimiento asociativo citado, como usted ha dicho en la proposición no de ley, si bien este tendría que aceptar las condiciones que se derivan de la situación actual, es decir, el estado actual de las instalaciones, asunción de las obligaciones que del cesionario se derivan en la correspondiente normativa legal vigente y la limitación temporal de la cesión, hasta el momento en que la Administración requiera el edificio para la ubicación de la nueva sede -insisto- de la Escuela de Arte.



Se debe presentar, además... tener presente, perdón, además, que este edificio es un inmueble de la Comunidad de Castilla y León, dado de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos, con las consecuencias y obligaciones que ello conlleva, tanto para su titular como para quien lo utilice.

En consecuencia, dicho y dejando bien claro que todos vamos en la misma dirección de querer reconstruir y recobrar todos los edificios que quedan por hacer, teniendo claro la situación de crisis económica -insisto- y el principio de equidad territorial que debemos defender con respecto a todas las provincias de nuestra Comunidad, nos vemos obligados a rechazar su proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Teresa López Martín.

#### LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, a mí hay una cosa que... que me sorprende. Esto me pasaba a mí como cuando empiezas a leer un documento que te llega por fax y la resolución o el fallo siempre está al final, que crees que te van a dar la razón, y, al final, por una cuestión que uno no entiende muy bien, todos los argumentos son para darte la razón, y te dicen al final, cuando lees lo último, pues que desestimo.

Entonces, yo estoy en estos momentos casi sin argumentos, porque a usted le parece muy bien, saben que es necesario, saben que hay que hacerlo, pero no le voy a dar la razón. Y no le voy a dar la razón porque entiendo que no. Bien. Y usted me está haciendo así. Y eso es un problema de dinero.

Fíjese, Señoría, ahora ya el hecho de que ese edificio llevara cerrado y en situación de abandono desde el año dos mil nueve-dos mil diez supone... está costando ya 32.000 euros. ¿De dónde se saca? Es que lo que no puede ser es que se cierra, se deja ahí, se... un día se echa la llave, se olvida uno de que existe ahí ese edificio, los vecinos hacen cartas, reclamos, llaman a la prensa, dan ruedas de prensa -que... vamos, que aquí está, que no me lo estoy inventando- diciendo cómo está la situación del instituto, nadie hace caso de nada; y ahora, cuando dicen "por favor, hagan algo con este edificio", dicen "sí, sí, si ya somos conscientes, pero es que, ha llegado a tal situación de abandono por el... los actos vandálicos, que es que ahora hay que invertir 32.000 euros" ¡Hombre!, Señorías, hay que ser más eficiente en la gestión de los recursos, 32.000 euros que suponen el abandono y la dejadez de la Consejería de Educación. Que, si hay que arreglarle, hay que arreglarle; pero a eso hay que añadir 32.000 euros de abandono y dejadez. Eso, por una parte.

Por otra parte, también, claro, a mí no me llama la atención que, después de darme la razón en todos los argumentos, ustedes consideren que, efectivamente, no nos van a aceptar... a aceptar... no van a votar a favor de la proposición no de ley; porque ustedes confunden el Poder Ejecutivo con el Legislativo; ustedes no son la Junta, ustedes forman parte del Poder Legislativo. Entonces, claro, como lo confunden, creen que asumir el instar al Ejecutivo para que haga determinados



movimientos es ir en contra de sus propios intereses; que no es verdad; que ustedes están representando ahí no al señor Herrera, ustedes están representando a sus votantes, a sus votantes.

Claro, dice: “Nos achacan ustedes...”. Es que, además, como a veces el subconsciente nos traiciona a todos, dicen: “Nos achacan a la Junta...”. No: “Achacamos a la Junta”; que la Junta no son ustedes. Y esa confusión les lleva a rechazar todas las propuestas. Porque dígame usted qué problema tiene el Partido Popular, en representación de sus votantes, de instar a la Junta a que haga ese movimiento. Ninguno. Pero es una confusión de poderes; peligrosa, por otra parte, y que paraliza cualquier gestión. Porque el que hoy me esté usted hablando de dinero, es verdad, ya nos está costando 33.000... 32.000 euros más por dejadez.

Pero es que además a eso hay que sumar -que ya estaba... ya lleva tiempo adjudicado- el proyecto este donde se va a ubicar ahora la sede de la Escuela esta de Artes. Ya está adjudicado el proyecto, aprobado... Mire, respecto a la Escuela de Arte Superior, ya está el proyecto de instalación, tiene proyecto básico y de ejecución -consta en la memoria de anexos de tal...-, pliego de condiciones, cuadro de precio, mediciones, presupuestos, planos, documentación... todo eso ya está hecho; y todo eso ha costado un dinero. Cuando se vaya a... a instalar ahí la Escuela esta, esos precios... todo eso ya estará obsoleto; y a ese dinero que se gastó habrá que sumarle otro tanto más... de... a estos 32.000 euros de vandalismo habrá... hay que sumarle, además, otro tanto porque esos pliegos habrán quedado obsoletos; y todo este proyecto habrá quedado obsoleto. Y otro tanto más; y venga. Y luego nos dicen que es un problema de crisis y de dinero. Señoría, con todos los respetos, el año pasado sacaron 77 millones de euros para la escuela concertada. ¿De qué estamos hablando?

¿Ahora tapio el...? Sí, sí, va a ser la sede, va a ser la sede de no sé qué escuela, de la Escuela esta de Arte, que ya está adjudicada, que ya tiene proyecto, que ya tiene de todo, que ya ha costado un dinero; ahora hay que gastarse otro dinero en repararlo; y luego, además, hay que gastarse otro en adecuar nuevamente y actualizar ese proyecto. ¿Y me dicen ustedes que es un problema de crisis y que, como no gobernamos, no sabemos si no... que no estamos en crisis y que no sabemos de dónde se saca el dinero? De gobernar con eficacia, de gobernar con cabeza, de gobernar con racionalidad, de pensar; que desde el año dos mil diez se estaba destruyendo, que los vecinos lo estaban diciendo, y que la Consejería miró para otro lado. Y ahora resulta que el tapiarlo deriva de que es que está estropeado; y el que está estropeado derivaba de que estaba cerrado.

Hay... hay que ser más... hay que pensar más con el... hay que tener en cuenta que se está jugando con el dinero de los ciudadanos y del contribuyente; y a nadie más se le puede achacar 32.000 euros de desperfectos que a la Consejería de la Junta de Castilla y León -digo yo-, que fue quien cerró y se marchó. Tres años después dice: ¡ay!, si lo tapio, a lo mejor ya no entran. Y dentro de tres, cuatro, años tapiado, el deterioro ya no será de 32.000, será del doble o el triple, más lo que suponga ese proyecto, que -vuelvo a decir- no estará actualizado. ¿De dónde se saca el dinero? De gobernar con racionalidad, Señorías. Muchas gracias.

**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000959**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación son: votos emitidos, quince; votos a favor, seis; y en contra, el resto. (Señora Presidenta, le paso los... los trastos de matar).

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Sí. Por parte de la señora Secretaria se procederá a la lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000819 (Decaída)****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, señora Presidenta. Punto cuarto del Orden del Día. **Es una Proposición No de Ley, la 819, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León... -es que no lo veo- para que inste al Gobierno de la Nación a terminar con el recorte en los presupuestos de educación, a retirar el anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y a abrir una mesa de estudio para el diagnóstico de la situación del sistema educativo público. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 230 y fecha tres de mayo de dos mil trece.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Bien. No existiendo ningún representante del Grupo Mixto, se considera que esta proposición no de ley decae en el momento actual. Bien. Por lo tanto, pasamos ya al quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

**PNL/000995****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día. **Es una Proposición No de Ley, la 995, presentada por los Procuradores doña María Teresa López Martín, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo y doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta de aprendizaje de idiomas a través de la Sección de la Escuela de Idiomas de Valladolid ubicada en Medina del Campo. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 322 y fecha veintitrés de octubre de dos mil trece.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Teresa... doña María Teresa López Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.



#### LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Gracias, señora Presidenta. El aprendizaje de idiomas se está convirtiendo en un elemento necesario para ser realmente competitivo en la búsqueda de oportunidades en un mercado laboral cada vez más exigente y con menos fronteras.

La demanda de este tipo de enseñanzas está creciendo en estos momentos. Este aumento se mantendrá en los próximos años debido a la importancia que el dominio de otros idiomas tiene y tendrá en el acceso, mantenimiento y proyección de un puesto de trabajo.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas están ofreciendo una oferta de gran calidad y a precios asequibles en el conjunto de la Comunidad, pero es necesario incrementar el número de plazas atendiendo a criterios de equilibrio territorial, de forma que se pueda descentralizar la oferta y dar una respuesta adecuada desde un dispositivo público a las necesidades de la ciudadanía, también a la que vive fuera de los grandes núcleos de población.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para:

Ampliar la oferta de aprendizaje de idiomas a través de la Sección de la Escuela de Idiomas de Valladolid ubicada en Medina del Campo.

Crear antes del final de la legislatura la Escuela Oficial de Idiomas en Medina del Campo". Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, dado que no existe ningún representante del Grupo Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora Procuradora doña Purificación Pozo García.

#### LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Respecto a la PNL que presentan hoy aquí en relación con la creación de la Escuela Oficial de Idiomas en Medina del Campo, permítanme que les diga que la Sección de la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid en Medina del Campo comenzó a funcionar en el curso 2006-2007 con la implantación de las enseñanzas de inglés en el IES Emperador Carlos.

Efectivamente, Señoría, estamos... estamos de acuerdo en que el aprendizaje de idiomas se está convirtiendo en un elemento necesario para ser realmente competitivo en la búsqueda de oportunidades en un mercado laboral cada vez más exigente y con menos fronteras, como expresan ustedes en los antecedentes de su PNL.

Así mismo, y si hablamos en un sentido general, claro está, también coincidimos en que la demanda de este tipo de enseñanzas está creciendo en estos momentos, y seguramente -digo bien, seguramente- seguirá creciendo en los próximos años debido a la necesidad del dominio de idiomas para el acceso, mantenimiento y proyección del puesto de trabajo. Pero estamos hablando... o estoy hablando en sentido general, no en el caso que nos ocupa ahora.



No obstante, resulta paradójico que, siendo el inglés el idioma más solicitado, esa creciente demanda de esas enseñanzas no se haya producido en la Sección de Medina del Campo en el presente curso, sino que se ha producido todo lo contrario: ha habido en el último curso académico un descenso considerable en la matriculación, nada más y nada menos que un 13,6 % menos. De 220 alumnos en dos mil doce-dos mil trece ha pasado a 190 alumnos en el curso actual, sin que se hayan podido llegar a completar los grupos. Y en cuanto a la demanda de otros idiomas en la Sección de Medina del Campo, consultado este extremo, la Directora del centro nos informa de que nunca han recibido solicitud alguna al respecto, al menos por escrito, y que solo le constaba una petición realizada telefónicamente hace varios años por un representante del Ayuntamiento.

Por todo ello, nos encontramos... o no encontramos -perdón- razones objetivas y mensurables para aumentar la oferta de otros idiomas en la sección, lo cual hace aún menos plausible la segunda propuesta de crear una Escuela Oficial de Idiomas en Medina del Campo antes de finalizar la legislatura, porque la verdad es que no querrán, Señorías, que en esta ocasión también surja una situación como la que surgió en Laguna de Duero, localidad en la que se realizó una campaña de recogida de firmas para que se ofertara el alemán en esa sección, y, cuando se abrió el periodo de matrícula en junio para comprobar la viabilidad de esa oferta, se comprobó que finalmente únicamente se matricularon siete personas, Señoría, razón por la que, obviamente, pues no se implantó.

Además, se están cerrando primeros cursos de nivel básico en algunos idiomas de Escuela... de Escuelas de Idiomas y secciones de nuestra Comunidad Autónoma por no llegar al número mínimo de alumnos establecido por la normativa vigente.

Y, por ello, estimamos que la posibilidad de aumentar la oferta de idiomas en Medina del Campo requiere, primero, un estudio serio y debidamente justificado sobre los idiomas concretos que está demandando la ciudadanía en esta localidad; y, segundo, una garantía de que esa demanda es suficientemente importante como para implantarlos. La posibilidad de crear la Escuela Oficial de Idiomas es una cuestión a estudiar a posteriori solo y exclusivamente en el caso de que se produjera esa hipotética ampliación de la oferta educativa en la sección.

Bien, pues, por todo ello, tengo que decirle, Señoría, que rechazamos esta proposición no de ley. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Teresa López Martín.

#### LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Gracias, señora Presidenta. Parece que no manejamos los mismos datos, y, no sé, a mí, por ejemplo, los datos que me facilita la responsable de la Sección de la Escuela Oficial de Idiomas en Medina del Campo es que empieza a funcionar en el año mil novecientos noventa y siete; es que desde entonces se ha ido incrementando la demanda, que se empieza con 159 alumnos oficiales y 59 en el curso a distancia



del curso este... *That's English* –que tampoco sé cómo se dice, porque no he ido a la Escuela de Idiomas; a ver si la implantan y me apunto-; y que ha ido incrementándose en todo momento y ahora hay unos 200 alumnos... ciento noventa y tantos, que es en los datos en los que sí que coincidimos, repartidos en distintos niveles. Es decir, los datos que a mí me constan es que ha ido siempre en aumento, con lo cual, bueno, pues parece ser que ahí existe una divergencia entre sus datos y los... y los nuestros. Y por eso ahora le voy a cambiar la proposición en el sentido que... que le diré.

Evidentemente, dice usted “es que no hay otras... no se piden otras matriculaciones de otros idiomas”. Claro, es que no les hay. Es decir, en Medina la gente sabe que no hay más que uno, entonces va y no pide alemán porque no le hay, y no pide no sé qué porque no le hay. Entonces, lógicamente, si lo que se guían es por las peticiones de inscripción o de matriculación en idiomas que no hay, pues no hay. Y no hay solicitudes porque no existe el idioma, con lo cual, evidentemente, no le hay.

Por otra parte, sí que me hace mucha gracia –si me permite lo que pueda tener de gracioso el tema– es que se necesite un estudio en profundidad, cuando los datos dicen lo necesario que sería establecer una Escuela Oficial de Idiomas, y, sobre todo, porque sería una apuesta por el mundo rural. Sí que me hace mucha gracia que necesiten estudios en profundidad, muy muy en profundidad, para implantar una cosa tan sumamente necesaria, y no le hayan necesitado ustedes, pues para hacer una ley de planta de... que nos retire los Juzgados, cuando son sumamente necesarios; cuando se supriman los servicios ferroviarios, cuando son sumamente necesarios; cuando se vaya a aprobar una Ley de Bases de Régimen Local que nos queda en terreno de nadie a los Ayuntamientos. Ustedes necesitan estudios absolutamente necesarios cuando se trata de implantar y de poner cosas, y necesitan otros muy poquito necesarios, es decir, por el artículo 33 nos dejan... nos llevan ustedes los servicios. Sería un gesto, de verdad, y una apuesta por el mundo rural –que ustedes tanto se les llena la boca en decir que apuestan tanto por el mundo rural– si de verdad y verdaderamente aprobaran esta propuesta de... que se les... que se les plantea.

Pero, en todo caso, voy a cambiar la propuesta de resolución, diciendo que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en profundidad de las necesidades y de las posibilidades de crear en Medina del Campo la Escuela Oficial de Idiomas. Si verdaderamente consideran ustedes que es necesario un estudio, pues entiendo que no habrá ningún problema en asumirlo.

Sí que me gustaría... cuánto lo siento que el anterior Alcalde de Medina y Procurador no estuviera aquí, por lo menos para aseverar y certificar que todos los datos que yo estaba dando eran ciertos. Pero, bueno, no está, pues qué vamos a hacer.

Entonces, la nueva propuesta de resolución, Señoría –repito–, es instar a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en profundidad sobre la necesidad, si existe la necesidad, de implantar la Escuela Oficial de Idiomas en Medina del Campo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Bien, para tomar una decisión, se suspende la sesión durante un minuto.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señorías, reanudamos la sesión, solicitando de esta Presidencia que por parte del Portavoz del Grupo... del Grupo Parlamentario Socialista se proceda a dar lectura del texto definitivo.

**LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:**

Gracias, señora Presidenta. El texto definitivo sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio que determine la posibilidad de ampliar la oferta educativa de otros idiomas en Medina del Campo".

**Votación PNL/000995****LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Bien. Se considera por parte de esta Presidencia que dicho texto se aprueba por unanimidad. Bien. Muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*